

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2023 DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO FINANCIADA EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Mediante Resolución de 1 de febrero de 2021, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, se aprobaron las Bases Regulatoras de la línea de actuación de fondos de investigación para las ayudas Beatriz Galindo financiada en el marco del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá.

Por Resolución de 23 de octubre de 2023 de la Universidad de Alcalá se ha dictado una modificación de las bases reguladoras del Programa de apoyo a la realización de Proyectos de I+D para investigadores de la Universidad de Alcalá beneficiarios del Programa Beatriz Galindo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Al amparo de estas resoluciones, con fecha 23 de octubre de 2023, el Vicerrector de Investigación y Transferencia aprobó la Convocatoria 2023 de la línea de actuación de fondos de investigación para las ayudas Beatriz Galindo financiada en el marco del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá.

Con fecha 18 de diciembre se dictó Resolución Provisional de la correspondiente Convocatoria. Trascurrido el plazo de presentación de alegaciones, este Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Resolución Definitiva de la Convocatoria de la línea de actuación de fondos de investigación para las ayudas Beatriz Galindo financiada en el marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá según Anexo adjunto.

Segundo.- Establecer como fecha de inicio para la ejecución de las ayudas el día 1 de enero de 2024.


Tercero.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	CXFQbNvkqmbOXJrQ52fSig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	21/12/2023 08:48:34
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CXFQbNvkqmbOXJrQ52fSig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	CXFQbNvkgmbOXJrQ52fSig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	21/12/2023 08:48:34	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CXFQbNvkgmbOXJrQ52fSig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO FINANCIADA EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (CONVOCATORIA 2023)										
Investigador/a Principal	Título de la solicitud	Departamento	Calidad científico-técnica de la propuesta y de los objetivos a alcanzar (hasta 35 puntos)	Actividades y metodología (hasta 25 puntos)	Equipo de Investigación (hasta 15 puntos)	Presupuesto (hasta 15 puntos)	Plan de difusión y comunicación de resultados (hasta 10 puntos)	Puntuación Total	Presupuesto solicitado	Concesión
Amariei, Georgiana	Análisis y clasificación en línea de aditivos con visión automática para reciclaje industrial de residuos plásticos	Química Analítica, Quím. Física e Ing. Quím	35	25	15	15	10	100	25.000,00 €	22.166,66 €
Borrell Mejiá, Luisa Níca	Asociación del estado migratorio con la salud percibida y la salud mental en España: 2014-2020	Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales	35	25	15	15	10	100	32.290,92 €	22.166,66 €
Moreno Pinilla, Silvia	Nanorreactores terapéuticos basados en vesículas poliméricas y su aplicación en terapias combinadas contra el cáncer	Química Orgánica y Química Inorgánica	35	25	15	15	10	100	25.000,00 €	22.166,66 €

Código Seguro De Verificación	CXFQbNvkgmbOXJrQ52fSig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	21/12/2023 08:48:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CXFQbNvkgmbOXJrQ52fSig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

